



FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Hellín
P.D. Resolución Nº 2167 de 19/07/2024
El concejal de Ayuntamiento de Hellín
PEDRO RAFAEL GARCIA SEQUERO
18/09/2025



FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Hellín
FERNANDO IZQUIERDO SÁNCHEZ
19/09/2025

Asunto: Resolución por la que se hace público el acuerdo de dejar sin efecto la publicidad de la convocatoria en el BOE para la selección de cuatro plazas de auxiliar administrativo/a

ANTECEDENTES.

1.- Por resolución de la concejalía delegada de personal núm. 2065 de fecha 07/07/2025, se aprueban las bases de la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de oposición libre, de cuatro plazas de auxiliar administrativo/a de Administración General, dos de ellas reservadas para el turno general de acceso libre y las otras dos para el turno especial de personas con discapacidad, vacantes en la plantilla de funcionarios/as del Ayuntamiento de Hellín, incluidas en las Ofertas de Empleo Público para 2024 y 2025, cuyas bases integras se han publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete núm. 102 de 3 de septiembre de 2025.

2.- Con fecha 18 de septiembre de 2025, se ha procedido a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (BOE núm. 225, Sec. II.B, pág. 120866, cve: BOE-A-2025-18478) de la mencionada convocatoria.

3.- Teniendo en cuenta que posteriormente la concejalía delegada de personal ordena al departamento de RRHH y Organización el inicio de los trámites necesarios para dejar sin efecto la publicidad de la convocatoria e inicio de presentación de solicitudes (documento SEFYCU núm.5601018 de fecha 18/09/2025)

En virtud de los antecedentes y fundamentos de derecho expuestos, y haciendo uso de las competencias que tengo delegadas en virtud de la Resolución de Alcaldía núm. 1754 de 29/06/2023 (publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete núm. 84, de 24 de julio de 2023), **SE ACUERDA:**

Primero. - Dictar resolución y darle publicidad en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento de Hellín a fin de informar a las posibles personas interesadas de que se ha ordenado dejar sin efecto la publicación en el BOE núm. 225 de fecha 18/09/2025, con la finalidad de modificar la calendarización del inicio de los procesos selectivos de personal en los que está incurso en la actualidad el Ayuntamiento, para una mejor eficiencia de los procesos y optimización del funcionamiento de los servicios que presta el Ayuntamiento.

Segundo. - Se acuerda, no obstante, que aquellas solicitudes que se presenten o se hayan presentado se procederá a acordar su inadmisión al quedar sin efecto el inicio del plazo de solicitudes hasta nueva orden de publicación, así como proceder a la devolución de las tasas abonadas, en caso de que se produzca.

Tercero. - Disponer la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento de Hellín para general conocimiento.



SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
19/09/2025

